



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Radicado: 050013110007 – 2022 – 00321 00

Dentro del proceso de la referencia, se corre traslado a los interesados, por el término de tres (03) días, de la entrevista realizada al adolescente por el que se litiga, a fin de que se pronuncien conforme a las reglas establecidas en el Procedimiento Civil Vigente.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
Juez